

CPA. Jenny Maldonado Ávila

Quito: Nicolás Alba N 67 41 y Legarda

Tel. : 593-2-3 465 398 09 8160 995

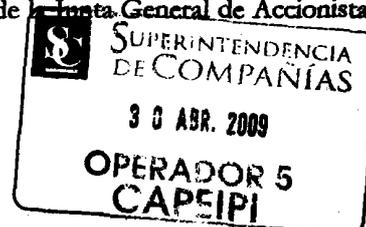
INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de

LABORATORIO FARMACEUTICO REPUBLICA DEL ECUADOR LAFARE S.A.

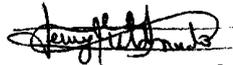
Quito, 16 de febrero del 2009

1. He examinado el balance general de LABORATORIO FARMACEUTICO REPUBLICA DEL ECUADOR LAFARE S.A. al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
2. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación del sistema de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Ecuatorianas de Auditoría.
 - c) Los estados financieros, arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LABORATORIO FARMACEUTICO REPUBLICA DEL ECUADOR LAFARE S.A., al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
 - d) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, por parte de la Administración.



El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

3. Las operaciones de LABORATORIO FARMACEUTICO REPUBLICA DEL ECUADOR LAFARE S.A., y sus ingresos corresponden a la elaboración, fabricación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos.
4. A la fecha de emisión del presente informe, la economía ecuatoriana se encuentra atravesando una difícil situación económica derivada de la crisis financiera que se desató a nivel internacional durante el segundo semestre del año 2008. La economía ecuatoriana podría deteriorarse aún más si durante el primer semestre del año 2009 si: a) Los precios del petróleo no recuperan su valor promedio del año 2007, b) continúan cayendo las remesas de dinero que envían los emigrantes hacia el Ecuador y, c) la balanza comercial del país muestra déficit significativos. A la fecha de emisión de los estados financieros mencionados no se conoce los efectos que podrían surgir derivados de este difícil entorno económico en el Ecuador, por lo que estos estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.
5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser utilizado para otros propósitos.



Jenny Maldonado Ávila

Comisaria

